

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 28 ABR. 2021

DECRETO N° 969 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 19 de abril de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador/ra, Don/ña **ALANA JAVIER FIGUEROA NOURDIN** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 19 de abril de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ALAN JAVIER FIGUEROA NOUDIN
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.	
F. DE NACIMIENTO	: 02 de septiembre de 1999
FUNCION	: Celador, revisión de cámaras
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de abril de 2021
HASTA	: 30 de junio de 2021
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA MENSUAL	: \$335.316
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-